

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 27918 2024-S
Fecha y Hora: 20/09/2024 14:44:30

Señor
ANÓNIMO
Notificación Por Página
Neiva (H)

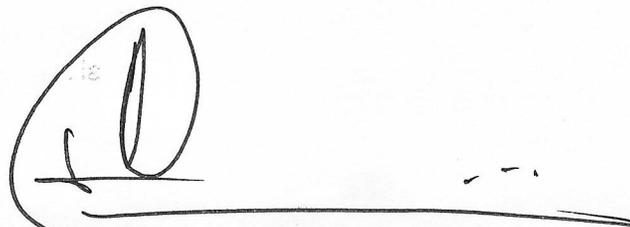
Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 24217 del 22 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la tala de individuos forestales en DRMI Cerro de Banderas – Ojo Blanco en la vereda La Armenia, me permito informar que una vez realizada visita técnica al lugar de los hechos, se emitió concepto técnico No. 3042 del 12 de septiembre 2024 en el que se deja constancia que se verificó deforestación en cuatro (4) hectáreas de especies Roble, Caucho y Yarumo, en la vereda La Armenia, municipio de Teruel (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remitió a la oficina jurídica, con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– Contratista DTN
Radicado: 2024-E 24217
Expediente: DENUNCIA-02250-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

